

PUBLICACIÓN No. 07-2022

A. RESULTADOS PRUEBA DE APTITUD Y HABILIDAD DE ACUERDO CON LA PUBLICACIÓN 06-2022 PARA EL EMPLEO DE: TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04.

Una vez realizadas las pruebas de aptitud y habilidad de los empleados opcionados para ser encargados de los empleos de: Técnico Operativo, código 314, grado 04, nos permitimos informar los puntajes obtenidos:

1) DOS (02) TÉCNICOS OPERATIVOS, CÓDIGO 314, GRADO 04. Secretaría de Educación. Vacancia Definitiva

REQUISITOS:

Estudios: Título de formación técnica o tecnológica en sistemas, áreas administrativas, económicas y afines y/o terminación de estudios del pensum académico de educación superior de las mismas áreas.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral.

No.	CEDULA	PUNTAJE
1	30744501	11

2) CUATRO (04) TÉCNICOS OPERATIVOS, CÓDIGO 314, GRADO 04. Secretaría de Educación. Vacancia Definitiva

REQUISITOS:

Estudios: Título de Formación Técnica en administración/ sistemas/ y/o aprobación de estudios de pensum académico de educación superior de la misma área.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral

No.	CEDULA	PUNTAJE
1	30744501	12

Atendiendo a los resultados obtenidos, se establece que la empleada opcionada en los dos empleos de Técnico Operativo y, que presentó prueba de aptitud y habilidad, no logró superar un puntaje mínimo para optar por una de las vacantes. En este orden de ideas, se continúa con el estudio de hojas de vida de acuerdo con lo establecido por la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

B. PUBLICACIÓN ESTUDIO HOJAS DE VIDA PERSONAL ADMINISTRATIVO GOBERNACIÓN DE NARIÑO, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CÓDIGO 219-GRADO 02; TÉCNICO OPERATIVO - CÓDIGO 314 -GRADO 06; TÉCNICO OPERATIVO - CÓDIGO 314 -GRADO 04; SECRETARÍA CÓDIGO 440 -GRADO 05.

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, se publica el estudio de hojas de vida del personal de carrera de la Gobernación de Nariño incluyendo al personal Administrativo de las Instituciones Educativas del Departamento (Municipios no certificados), con el fin de cubrir mediante encargo la vacante existente en la planta de personal de la entidad. El estudio de hojas de vida fue elaborado teniendo en cuenta la documentación que reposa en la hoja de vida de cada funcionario.

Así mismo, si un servidor de carrera administrativa se considera afectado con el resultado del estudio de verificación de requisitos, podrá acudir ante la Subsecretaría de Talento Humano dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a citarlos a una prueba que medirá sus aptitudes y habilidades para ocupar los empleos vacantes.

Se recuerda que de conformidad con el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, los requisitos para la designación en encargo son:

- Tener derechos de carrera.
- Que su última evaluación del desempeño laboral haya sido sobresaliente.
- Corresponde a la calificación obtenida en el último periodo ordinario de evaluación del desempeño laboral, 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022 y que debió ser entregada oportunamente ante la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación o en Recursos Humanos de la Secretaría de Educación según sea el caso.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer (del cual es titular de derechos de carrera) y así sucesivamente.
- Cumplir con el perfil de competencias, conocimientos esenciales y los requisitos de estudio y experiencia exigidos para ocupar el empleo vacante, teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación de Nariño y Secretaría de Educación Departamental
- Tener las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo en el que vaya a ser encargado.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.

Se estudiaron las hojas de vida para proveer los siguientes empleos:

Tipo de vacancia	Número de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Definitiva	01	Profesional Universitario	219	02
Definitiva	01	Técnico Operativo	314	06
Definitiva	06	Técnico Operativo	314	04
Temporal	01	Secretaria	440	05

1) UN (1) PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02. Secretaría de Educación. Vacancia Definitiva:

REQUISITOS:

Estudios: Título Profesional en Derecho. Tarjeta profesional vigente.

Experiencia: Un año de experiencia profesional y un año de experiencia de litigio.

Una vez revisado el total de las hojas de vida en todos los niveles, no existen funcionarios que cumplan con lo establecido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, para la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, Decreto 1409 del 18 de noviembre de 2011, para ocupar el empleo en mención.

2) UN (1) TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 06. Gobernación de Nariño, Sede Centro – Vacancia Definitiva:

REQUISITOS:

Estudios: Título de Formación Tecnológica en sistemas.

Experiencia: Un año de experiencia relacionada

Considerando que, del primer resultado del estudio de oponentes para la vacante en referencia, del nivel de Secretarios, código 440, grado 05, con Evaluación de Desempeño Laboral en nivel Sobresaliente, no se presentaron manifestaciones de interés para efectuar prueba de aptitud y habilidad y; atendiendo a los requisitos exigidos para el cargo, se continua con el estudio de hojas de vida, debiendo descender al nivel de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, con Evaluación de Desempeño Laboral en nivel Sobresaliente:

SERVIDORES QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

No.	Cedula	Nombres				Cargo inscrito en carrera administrativa
1	98398908	ALVARO	ALEJANDRO	LEGARDA	MARTINEZ	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05

3) DOS (02) TÉCNICOS OPERATIVOS, CÓDIGO 314, GRADO 04. Secretaría de Educación. Vacancia Definitiva

REQUISITOS:

Estudios: Título de formación técnica o tecnológica en sistemas, áreas administrativas, económicas y afines y/o terminación de estudios del pensum académico de educación superior de las mismas áreas.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral.

Considerando que, del primer resultado del estudio de oponentes para la vacante en referencia, del nivel de Secretarios, código 440, grado 05, con Evaluación de Desempeño Laboral en nivel Sobresaliente, al efectuar prueba de aptitud y habilidad, no se logró superar un puntaje mínimo y; atendiendo a los requisitos exigidos para el cargo, se continúa con el estudio de hojas de vida, debiendo descender al nivel de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, con Evaluación de Desempeño Laboral en nivel Sobresaliente:

FUNCIONARIO QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

No.	Cedula	Nombres				Cargo inscrito en carrera administrativa
1	27143251	MAURA	LETICIA	PASCUAZA		Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
2	30728605	GLORIA	LEONOR	MARTINEZ	MEDINA	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
3	5247290	LUPERCIO	FIDEL	URBANO	LOPEZ	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
4	5250610	ARLEX	GUILLERMO	BURBANO	NARVAEZ	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
5	22099629	DONELIA		RAMIREZ	ZULUAGA	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
6	27097347	BEATRIZ		SANTACRUZ	MONCAYO	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
7	27302696	AYDA	PATRICIA	PORTILLO	RUALES	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
8	27394766	MARIA	RUBIELA DEL CARMEN	VALLEJO	MORAN	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
9	36933264	CORNELIA	YANETH	RODRIGUEZ	VALENCIA	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05

10	37084160	ELCY	LILIANA	ESCOBAR	BASTIDAS	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
11	59813634	JANET	GUIMAR	GONZALEZ	BERMUDEZ	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
12	98345470	LUIS	ALFONSO	GUEVARA	REYES	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05

4) CUATRO (04) TÉCNICOS OPERATIVOS, CÓDIGO 314, GRADO 04. Secretaría de Educación. Vacancia Definitiva

REQUISITOS:

Estudios: Título de Formación Técnica en administración/ sistemas/ y/o aprobación de estudios de pensum académico de educación superior de la misma área.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral

Considerando que, del primer resultado del estudio de oponentes para la vacante en referencia, del nivel de Secretarios, código 440, grado 05, con Evaluación de Desempeño Laboral en nivel Sobresaliente, al efectuar prueba de aptitud y habilidad, no se logró superar un puntaje mínimo y; atendiendo a los requisitos exigidos para el cargo, se continúa con el estudio de hojas de vida, debiendo descender al nivel de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, con Evaluación de Desempeño Laboral en nivel Sobresaliente:

FUNCIONARIO QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

No.	Cedula	Nombres				Cargo inscrito en carrera administrativa
1	27143251	MAURA	LETICIA	PASCUAZA		Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
2	30728605	GLORIA	LEONOR	MARTINEZ	MEDINA	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
3	5247290	LUPERCIO	FIDEL	URBANO	LOPEZ	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
4	5250610	ARLEX	GUILLERMO	BURBANO	NARVAEZ	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
5	22099629	DONELIA		RAMIREZ	ZULUAGA	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
6	27097347	BEATRIZ		SANTACRUZ	MONCAYO	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
7	27302696	AYDA	PATRICIA	PORTILLO	RUALES	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
8	27394766	MARIA	RUBIELA DEL CARMEN	VALLEJO	MORAN	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
9	36933264	CORNELIA	YANETH	RODRIGUEZ	VALENCIA	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
10	37084160	ELCY	LILIANA	ESCOBAR	BASTIDAS	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
11	59813634	JANET	GUIMAR	GONZALEZ	BERMUDEZ	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
12	98345470	LUIS	ALFONSO	GUEVARA	REYES	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05

5) UNA (01) SECRETARIA, CÓDIGO 440, GRADO 05. Gobernación de Nariño, Sede Centro – Vacancia Temporal:

REQUISITOS:

Estudios: Diploma de bachiller en cualquier modalidad, conocimiento en sistemas debidamente certificado.

Experiencia: Dos años de experiencia relacionada

Considerando que, del primer resultado del estudio de opcionados para la vacante en referencia, del nivel de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, con Evaluación de Desempeño Laboral en nivel Sobresaliente, no se presentaron manifestaciones de interés para efectuar prueba de aptitud y habilidad y; atendiendo a los requisitos exigidos para el cargo, se continua con el estudio de hojas de vida, en el nivel de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, con Evaluación de Desempeño Laboral en nivel Satisfactoria:

FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS:

No.	Cedula	Nombres				Cargo inscrito en carrera administrativa
1	27156689	AMPARO	LILIAN	PORTILLA		Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
2	30718110	ZOILA	GLORIA	DIAZ	ZAMUDIO	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05
3	87027594	ROSIBERIO		MUÑOZ	RODRIGUEZ	Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05

Nota aclaratoria:

- ✓ **En la sede centro no se cancelan, prima técnica, recargos ni horas extras.**
- ✓ **No obstante, en el evento de contar con los requisitos para aplicar a dos o más cargos, el aspirante se puede presentar a todos.**

San Juan de Pasto, 29 de junio de 2022.



VANESA CORAL ALVARADO
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: Catherine Moncayo Mora- Profesional Universitario STH 